

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

03 DIC 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA SAN  
JUAN  
PUERTO MONTT  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10271  
SANTIAGO, 18 NOV 2014

10271  
SANTIAGO, 18 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

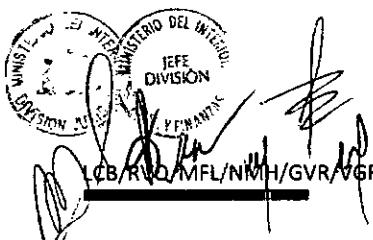
Código	Denominación	Monto en \$
1010143336353	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PUERTO MONTT	1.109.260.-
Unidad Administradora de Fondos	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA SAN JUAN	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MARÍMUD ALEJUÍ PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



LEB/RDQ/MFL/NMH/GVR/VGR

7290285



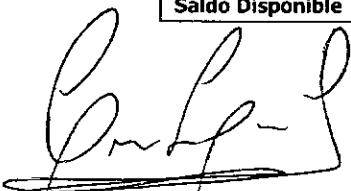
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 469-C  
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	414.862.816
3.= Saldo	293.816.184
Compromiso presente documento : N° 10271, fecha 18.11.2014	1.109.260
Saldo Disponible \$	292.706.924

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
SOMBRERO	6	\$ 41.500	\$ 249.000
CHAQUETA DE HUASO	6	\$ 30.000	\$ 180.000
PANTALÓN ADULTO	6	\$ 19.750	\$ 118.500
ZAPATOS	6	\$ 48.500	\$ 291.000
MANTAS ADULTO	6	\$ 23.000	\$ 138.000
BISTRECH LISO	24	\$ 980	\$ 23.520
BISTRECH ESTAMPADOS	24	\$ 1.490	\$ 35.760
CAN CAN	56	\$ 950	\$ 53.200
POPELINA	12	\$ 1.690	\$ 20.280
			\$ 1.109.260

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/VGR